



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 001663-R-2022
Piura, 09 de setiembre de 2022

VISTO

El expediente N°001522-0201-22-7 de fecha 21 de julio de 2022, presentado por el **Ing. José Molero López**, Director General de Responsabilidad Social Universitaria de la Universidad Nacional de Piura; y

CONSIDERANDO

Que, con Oficio N°0287-2022-DRSU/UNP de fecha 21 de julio de 2022, el Director General de Responsabilidad Social Universitaria, alcanza el Proyecto Académico 2022 de la realización del VIII ENCUENTRO NACIONAL: RESPONSABILIDAD SOCIAL COMO FUNDAMENTO DE LA VIDA UNIVERSITARIA – ENARSU 2022, que se realizará en la sede anfitriona Universidad Nacional de Piura, del 26 al 28 de octubre del 2022. Es oportuno resaltar que la Universidad Nacional de Piura será sede y organizadora por octavo año consecutivo de este magno evento. Por lo expuesto, solicita a quien corresponda la asignación de presupuesto con Recursos Ordinarios (RO), en cual fue planificado en POI 2022 de la DRSU;

Que, con Informe N°0325-2022-UNP-OCP-OPPTO de fecha 17 de agosto de 2022, el Jefe de la Oficina de Presupuesto y la Jefa de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, comunica que, después de haber revisado el Presupuesto de egresos del Proyecto Académico como Universidad Organizadora del VIII ENARSU 2022 – Piura, se considera PROCEDENTE su aprobación, sugiriéndose derivar el expediente a la Oficina competente para la emisión de la resolución correspondiente

PROYECTO ACADÉMICO VII ENARSU 2022 – PIURA

EGRESOS

2.3 Bienes y Servicios	S/. 33,000.00
Total Egresos	S/. 33,000.00

Que, con Oficio N°738-2022-OCAJ-UNP de fecha 24 de agosto de 2022, el Jefe de la Oficina Central de Asesoría Jurídica, infirma que, el Director General de Responsabilidad Social Universitaria, alcanza el Proyecto Académico 2022 de la realización del VIII Encuentro Nacional: Responsabilidad Social como fundamento de la Vida Universitaria ENARSU 2022, que se realizara en la sede anfitriona de la UNP, del 26 al 28 de octubre del 2022; asimismo solicita la asignación de presupuesto con Recursos Ordinarios, el cual según se indica en el Oficio N°0287-2022-DRSU/UNP, fue planificado en el POI 2022 de la DRSU;

Que, con Oficio N°767-VR.ACAD-UNP-2022 de fecha 01 de setiembre de 2022, el Vicerrector Académico (e), alcanza el expediente para la continuidad de su trámite;

Que, con Informe N°809-2022-OCAJ-UNP de fecha 08 de setiembre de 2022, el Jefe de la Oficina Central de Asesoría Jurídica, declara PROCEDENTE la realización del VIII Encuentro Nacional: Responsabilidad Social como fundamento de la Vida Universitaria ENARSU 2022, del 26 al 28 de octubre del 2022; teniendo que la fuente de financiamiento depende de la Oficina de Responsabilidad Social Universitaria, cumpla primero con verificar si existe disponibilidad en algún salón de conferencias o auditorio dentro de nuestra universidad, en el fin de llevar a cabo dicho Encuentro Nacional en la misma institución, disminuyendo así el monto de 2,500.00 (Dos Mil Quinientos con 00/100 soles), del presupuesto total por concepto de alquiler de sala conferencia en el Hotel "El Angolo";



Que, la Ley N°30220 – Nueva Ley Universitaria, establece:
RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA

Artículo 124. La responsabilidad social universitaria es la gestión ética y eficaz del impacto generado por la universidad en la sociedad debido al ejercicio de sus funciones: académica, de investigación y de servicios de extensión y participación en el desarrollo nacional en sus diferentes niveles y dimensiones; incluye la gestión del impacto producido por las relaciones entre los miembros de la comunidad universitaria



Artículo 125. Cada universidad promueve la implementación de la responsabilidad social y reconoce los esfuerzos de las instancias y los miembros de la comunidad universitaria para este propósito; teniendo un mínimo de inversión de 2% de su presupuesto en esta materia y establecen los mecanismos que incentiven su desarrollo mediante proyectos de responsabilidad social, la creación de fondos concursables para estos efectos. El proceso de acreditación universitaria hace suyo el enfoque de responsabilidad social y lo concretiza en los estándares de acreditación en las dimensiones académicas, de investigación, de participación de desarrollo social y servicios de extensión, ambiental e institucional, respectivamente (...)

Que, la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2022 (Ley N°31365); establece en su artículo 4.2: "Todos actos administrativos... o las resoluciones administrativas que autoricen gastos no son eficaces sino cuentan con el crédito presupuestario correspondiente en el presupuesto institucional o condicionan la misma a la asignación de mayores créditos presupuestarios, bajo exclusiva responsabilidad del titular de la entidad, así como del jefe de la Oficina de Presupuesto y del Jefe de la Oficina de Administración, o los que hagan sus veces en el marco de lo establecido en el Decreto Legislativo N°1440 – Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público";



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 001663-R-2022
Piura, 09 de setiembre de 2022

Que, en el estatuto de la UNP en su artículo 175° señala: "El Rector es el personero y representante legal de la Universidad y ejerce el gobierno de la misma. Tiene a su y a dedicación exclusiva la dirección, conducción y gestión del gobierno de la Universidad, en todos sus ámbitos, dentro de los límites de la Ley Universitaria N°30220 y del presente Estatuto.

Sus atribuciones son las siguientes:

175.3 Dirigir la actividad académica de la Universidad y su gestión administrativa, económica y financiera"

Estando a lo dispuesto por el señor Rector, en uso de sus atribuciones legales.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- APROBAR, el Proyecto Académico 2022 para la realización del VIII ENCUENTRO NACIONAL: RESPONSABILIDAD SOCIAL COMO FUNDAMENTO DE LA VIDA UNIVERSITARIA – ENARSU 2022, que se realizará en la sede anfitriona Universidad Nacional de Piura, del 26 al 28 de octubre del 2022; así como su presupuesto que asciende a la suma de **Treinta y Tres mil con 00/100 soles (S/. 33, 000.00)**.

ARTÍCULO 2°.- AUTORIZAR, a la Unidad de Contabilidad y Unidad de Tesorería, la ejecución del presupuesto aprobado en el artículo precedente.

ARTICULO 3°.- CARGAR, el gasto que ocasione a las partidas correspondiente del presupuesto en vigencia.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTESE.

(Fdo.) Dr. EDWIN OMAR VENCES MARTINEZ, Rector (e) de la Universidad Nacional de Piura.

(Fdo.) Lic. ANITA CONSUELO ZAPATA GUAYLUPO Mg., Secretaria General de la Universidad Nacional de Piura.

Adj. Proyecto Académico 2022 para la realización del VIII ENCUENTRO NACIONAL: RESPONSABILIDAD SOCIAL COMO FUNDAMENTO DE LA VIDA UNIVERSITARIA – ENARSU 2022 (12 hojas)

c.c.: RECTOR,DGA,VR.ACAD,UC, UT,OPP(3),OCAJ,ARCHIVO(2)
13 copias/PCCB



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA

Dr. Edwin Omar Vences Martínez
RECTOR (e)



Mg. Anita Consuelo Zapata Guaylupo
SECRETARIA GENERAL



COMISIÓN ORGANIZADORA

VIII ENCUENTRO DE DIRECTORES RSU

**VIII ENCUENTRO NACIONAL DE
RESPONSABILIDAD SOCIAL: FUNDAMENTO DE
LA VIDA UNIVERSITARIA**



Julio 2022

Organizado por:

- **UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA**
Rectorado
Dirección de Responsabilidad Social Universitaria - DRSU

- **UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA**
Rectorado
Oficina de Unidad de Responsabilidad Social Universitaria

- **UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI**
Rectorado
Dirección de Responsabilidad Social Universitaria - DRSU

- **UNIVERSIDAD CATÓLICA SANTO TORIBIO DE MOGROVEJO**
Rectorado
Dirección de Responsabilidad Social Universitaria – DRSU

- **PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL PERÚ**
Rectorado
Dirección Académica de Responsabilidad Social – DARS

Financiado por:

- UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA-UNP-PIURA
- UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA – AYACUCHO
- UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI - UCAYALI
- UNIVERSIDAD CATÓLICA SANTO TORIBIO DE MOGROVEJO-USAT-LAMBAYEQUE
- PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL PERÚ-PUCP-LIMA

Coordinador General:

Dr. José Florentino Molero López

Director General de la Dirección de Responsabilidad Social Universitaria

Universidad Nacional de Piura

PRESENTACIÓN

Por octavo año consecutivo se realizará el Encuentro Nacional "Responsabilidad Social: Fundamento de la Vida Universitaria"; así como la VIII Reunión Nacional de Directores de Responsabilidad Social Universitaria. Ambos eventos tendrán como sede la Universidad Nacional de Piura en Piura.

Estos espacios tienen como uno de sus propósitos compartir experiencias y promover el diálogo teórico sobre los diversos enfoques y prácticas vinculadas con la Responsabilidad Social Universitaria (RSU) existentes en universidades peruanas y de la región latinoamericana. Asimismo, buscan ser una plataforma que permita a diversas universidades, tanto públicas como privadas, comprometer sus actividades fundamentales de formación, investigación e incidencia pública con el desarrollo sostenible a nivel nacional, regional y local, sumando esfuerzos para la mejora de la calidad de vida de distintas poblaciones, principalmente aquellas en situación de vulnerabilidad social y económica.

La experiencia de los últimos años evidencia que lo planteado por la Ley Universitaria 30220 acerca de que "la Responsabilidad Social Universitaria es fundamento de la vida universitaria, contribuye al desarrollo sostenible y al bienestar de la sociedad" y "compromete a toda la comunidad universitaria", se despliega en los distintos contextos a través de una diversidad de estrategias con respecto a los diversos actores universitarios (autoridades, docentes, estudiantes, personal administrativo y de servicios, egresados). En tal sentido, se considera relevante debatir sobre las diferencias entre los enfoques y prácticas de la proyección y la extensión social con respecto al de la RSU. Asimismo, se apuesta por promover la generación de vínculos colaborativos en favor de la implementación de la RSU como política universitaria y generar un espacio nacional para la discusión sobre los avances en la incorporación en la gestión universitaria, de los enfoques y modelos de la RSU que actualmente se están desarrollando en las universidades del Perú y la región Latinoamericana.

Tomando estos aspectos en consideración, el **VIII ENARSU** busca constituirse como una plataforma de encuentro y diálogo entre participantes de representación nacional e internacional, de las instituciones universitarias, instituciones del Estado, organizaciones de la sociedad civil y del sector privado, como instituciones claves para el desarrollo social y para la consecución de alternativas que den respuesta a las profundas problemáticas sociales de nuestro país.

Desde el año 2015, el comité directivo de la **Red ENARSU** conformado a la fecha por: la Universidad Nacional de Piura (UNP) , la Universidad Nacional San Cristóbal de Huamanga (UNSCH), la Universidad Nacional de Ucayali (UNU), la Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo (USAT) de Chiclayo, y la Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP) de Lima, desarrolla espacios que contribuyen a la generación de conocimiento, encuentro y diálogo nacional acerca de los enfoques y a la puesta en práctica de la RSU en el Perú, esto a través de acciones tales como:

- ✓ Encuentros Nacionales de RSU -ENARSU que se realizan de manera anual desde el año 2015.
- ✓ Encuentros Nacionales de Directores de RSU, que se realizan de manera anual desde el año 2016.
- ✓ Talleres sobre la elaboración de lineamientos RSU nacionales, realizados desde el año 2017, en el marco del Encuentro Nacional de Directores de RSU, durante el III ENARSU en la ciudad de Chiclayo, y que cuentan con el apoyo de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU) y el Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Universitaria (SINEACE).

1. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN

Debido al progresivo reconocimiento del impacto social y académico de la Responsabilidad Social Universitaria (RSU), la Universidad Nacional de Piura (UNP), la Universidad Nacional San Cristóbal de Huamanga (UNSCH), la Universidad Nacional de Ucayali (UNU), la Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo (USAT), y la Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP), convocan al **VIII Encuentro Nacional: "Responsabilidad Social, como fundamento de la vida Universitaria"** en el que, durante 3 días, autoridades, docentes, estudiantes, egresados y personal administrativo de distintas universidades e instituciones vinculadas a ellas, tanto del Perú como del extranjero, compartan sus experiencias, inquietudes, modelos y actividades de RSU con el propósito de reflexionar colectivamente sobre la incorporación del enfoque de la RSU en la gestión universitaria.

La Ley Universitaria considera que el enfoque de Responsabilidad Social debe concretizarse en las siguientes dimensiones: académica, de investigación y de participación en el desarrollo social, dado que es fin de la universidad peruana "formar profesionales de alta calidad de manera integral y con pleno sentido de Responsabilidad Social, de acuerdo a las necesidades del país" (art. 6°). El VIII Encuentro se enmarca, por lo tanto, en el mandato de que las universidades públicas y privadas se integren "en redes interregionales, con criterios de calidad, pertinencia y Responsabilidad Social, a fin de brindar una formación de calidad, centrada en la investigación y la formación de profesionales" (art. 4°).

2. OBJETIVOS

2.1. Objetivo general

Ejecutar el VIII Encuentro Nacional Responsabilidad Social: como fundamento de la vida Universitaria que permita el cumplimiento del Marco Normativo por parte de las Universidades Peruanas.

2.2. Objetivos específicos

- Generar un espacio de encuentro y diálogo entre universidades peruanas y extranjeras, acerca de las diversas experiencias, enfoques y modelos de RSU.
- Fortalecer los vínculos entre las universidades públicas y privadas del Perú y del extranjero, así como otras organizaciones sociales para construir propuestas articuladas a nivel país desde la perspectiva de la RSU.

• Discutir la incorporación, implementación y desarrollo de políticas y prácticas de RSU enfocadas a mejorar la calidad de vida de las personas y la promoción del desarrollo sostenible de nuestra sociedad.

3. COSTO

Las actividades del VIII ENARSU son gratuitas. Capacidad limitada.

4. CONSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN

Podrán participar como asistentes a las actividades del Encuentro los miembros de las distintas comunidades universitarias del país (autoridades, docentes, estudiantes y personal administrativo) y público interesado.

A los participantes en todas las actividades se les entregará una constancia de participación virtual y/o física que respondan a su tipo de participación.

Las constancias serán emitidas por la Universidad Nacional de Piura, sede del Encuentro.

5. LUGAR:

El Encuentro será de modalidad virtual para el público, pero el Comité Directivo estará de manera presencial los 3 días en Piura.

6. APOORTE ECONÓMICO ASUMIDO COMO COMPROMISO POR LAS UNIVERSIDADES CONFORMANTES DEL COMITÉ DIRECTIVO

En el año 2015 las universidades miembros del comité directivo, suscribieron la **CARTA DE COMPROMISO Y APOORTE ECONÓMICO** para la organización de los Encuentros Nacionales de Responsabilidad Social que asciende a **S/. 20,000.00** (Veinte mil soles), por cada integrante del comité. Cabe precisar que dicho monto, en el caso de nuestra universidad, sería destinado para la elaboración de los kits con material típico de la Región Piura, que sería entregado a los participantes del VIII ENARSU "Responsabilidad Social: Fundamento de la vida universitaria", pero por ser modalidad virtual el Encuentro **no se realizará este aporte.**

7. PRESUPUESTO DE LA UNP COMO ANFITRIÓN DEL VIII ENARSU 2022

Se presenta el detalle del presupuesto para la atención institucional de la UNP a los rectores y directores generales y demás asistentes de las diferentes universidades públicas y privadas del país.



**PRESUPUESTO DE LA UNP COMO ANFITRION DEL VIII ENCUENTRO NACIONAL DE RESPONSABILIDAD SOCIAL
UNIVERSITARIA - UNP 2022**

VIII ENCUENTRO NACIONAL "RESPONSABILIDAD SOCIAL COMO FUNDAMENTO DE LA VIDA UNIVERSITARIA"

N°	REFERENCIA	CANTIDAD	MONTO UNIT.	TOTAL
	SERVICIOS VARIOS			
1	Servicio de alquiler de sala de conferencias por 3 días – Sala de conferencia Hotel Angolo	3 días		S/. 2,500.00
2	Servicio de preparación de 12 almuerzos, 12 cenas y 2 breaks x persona x día	36 serv. Día	S/. 150/ serv.día	S/. 5,400.00
3	Servicios de alquiler de equipos de sonido por tres días (mañana y tarde)	3 días	S/. 500.00	S/. 1,500.00
4	Almuerzo de autoridades (30 personas) Sábado 29 de Octubre	30 personas	S/. 100.00	S/. 3,000.00
5	Equipo Artístico Clausura del evento		S/. 700.00	S/. 700.00
6	Atenciones oficiales (Tours y alimentación)	20 personas		S/. 4,000.00
7	Presentes al Comité Organizador	8 personas	S/. 100.00	S/. 800.00
8	Servicios de mantenimiento, apoyo para personal administrativo (almuerzos) y/o imprevidos		S/. 3,000.00	S/. 3,000.00
9	Página web		S/. 7,600.00	S/. 7,600.00
10	Webinars ZOOM por 3 meses		S/. 4,500.00	S/. 4,500.00
	TOTAL			S/. 33,000.00

Piura, 15 de junio del 2022

SRS. DIRECCION DE RESPONSABILIDAD SOCIAL - UNP
Sra. JUANA SANDOVAL

Hotel El Angolo, ubicado en la mejor zona de Piura, a solo 05 minutos al centro en auto; pone a su disposición nuestro recién inaugurado resto-bar **"VITRO"**, un ambiente moderno y tranquilo que permite disfrutar de la exquisita comida que nos caracteriza.

Nuestra empresa ha pasado por el mantenimiento necesario para poder afrontar a la pandemia, preocupándonos siempre por la salud de nuestros clientes y nuestros trabajadores.
Cumpliendo con todos los protocolos establecidos por el gobierno.

Cumpliendo con todos los protocolos establecidos por el gobierno.

Nuestro objetivo es brindarle una cálida y la mejor atención personalizada.

SALA NARIHUALA

TARIFA S/2500.00 (3 días)

Aforo 100 personas

Cantidad de participantes: 10 personas

Horario: 9:00 a.m A 18:00 p.m

Día: 26 al 29 de octubre

Tarifa de Sala Incluye:

- Aire acondicionado
- Mesa principal con jarra con agua
- Armado tipo Aula o "U"
- Ecran
- Proyector
- Internet Wifi
- Equipo de sonido
- 01 Micrófono inalámbrico
- Podio,
- 01 Pizarras

PEDRO PABLO ESTACIO RENTERIA
COMUNICADOR / CONSULTOR

www.boomerang.pe - 993465370 - pedro.estacio@boomerang.pe

PROPUESTA DE SERVICIOS
DISEÑO GRÁFICO Y DESARROLLO DE SITIO WEB

ITE: UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA

ICIO: DISEÑO Y DESARROLLO DE SITIO WEB

ALLES DEL SERVICIO:

UESTA DE SERVICIOS DE DISEÑO Y DESARROLLO DE SITIO WEB PARA LA DRSU
/ERSIDAD NACIONAL DE PIURA, SEGÚN LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:

ÓN 1: DISEÑO GRÁFICO ORIGINAL A MEDIDA

DISEÑO GRÁFICO ORIGINAL, ENVÍO DE PROPUESTA GRÁFICA EN ARCHIVOS .JPG

QUETACIÓN RESPONSIVE HTML5/CSS3 (ADAPTABLE A MÓVILES)

TADA CON INFORMACIÓN RESUMIDA DE LAS SECCIONES DEL SITIO WEB

ER DE PORTADA CON IMÁGENES/FOTOGRAFÍAS

CCIONES INTERIORES:

NOSOTROS

CAJA DE HERRAMIENTAS (DESCARGA DE ARCHIVOS)

ACTIVIDADES

VOLUNTARIADO UNP

NOTICIAS RELACIONAS A RSU (LISTADO Y DETALLE)

CONTACTO

TENIDOS CON INFORMACIÓN DE TEXTO, IMÁGENES Y ELEMENTOS

EMBUSTADOS (VIDEOS, POR EJEMPLO)

EXIÓN CON REDES SOCIALES

INSTRO EN GOOGLE ANALYTICS

FOR DE CONTENIDOS WORDPRESS

OPTIMIZACIÓN/TEST SEO Y GOOGLE WEBMASTER TOOLS

ASISTENCIA EN EL USO DEL GESTOR DE CONTENIDOS Y MANUAL DE USUARIO

ÓN 2: USO DE PLANTILLA WORDPRESS

PROYECTO PRELIMINAR DE OPCIONES DE PLANTILLA, PARA ELECCIÓN DEL CLIENTE

SELECCIÓN DE PLANTILLA SEGÚN IMAGEN CORPORATIVA

QUETACIÓN RESPONSIVE HTML5/CSS3 (ADAPTABLE A MÓVILES)

TADA CON INFORMACIÓN RESUMIDA DE LAS SECCIONES DEL SITIO WEB

ER DE PORTADA CON IMÁGENES/FOTOGRAFÍAS



16/06/2022

ENTE: UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA

SERVICIO: DISEÑO Y DESARROLLO DE SITIO WEB

ACCIONES INTERIORES:

NOSOTROS

CAJA DE HERRAMIENTAS (DESCARGA DE ARCHIVOS)

ACTIVIDADES

VOLUNTARIADO UNP

NOTICIAS RELACIONAS A RSU (LISTADO Y DETALLE)

CONTACTO

CONTENIDOS CON INFORMACIÓN DE TEXTO, IMÁGENES Y ELEMENTOS

INCORPORADOS (VIDEOS, POR EJEMPLO)

CONEXIÓN CON REDES SOCIALES

REGISTRO EN GOOGLE ANALYTICS

INSTALACIÓN DE CONTENIDOS WORDPRESS

OPTIMIZACIÓN/TEST SEO Y GOOGLE WEBMASTER TOOLS

ENTRENAMIENTO EN EL USO DEL GESTOR DE CONTENIDOS Y MANUAL DE USUARIO

VERSIONES Y TIEMPO DE EJECUCIÓN:

SUPUESTO OPCIÓN 1: S/ 6900.00 (SEIS MIL NOVECIENTOS Y 00/100)

SUPUESTO OPCIÓN 2: S/ 4600.00 (CUATRO MIL SEISCIENTOS Y 00/100)

LOS MONTOS EXPRESADOS SON EN NUEVOS SOLES E INCLUYEN IMPUESTOS.

SE ENTREGARÁN RECIBOS POR HONORARIOS, 50% DE ADELANTO Y 50% AL FINALIZAR.

PLAZO CÁLENDARIO APROXIMADAMENTE

CONSERVACIONES:

CUICUNQUE SERVICIO O PRODUCTO ADICIONAL A ESTA PROPUESTA SERÁ
CARGADO PREVIAMENTE A SU PUESTA EN MARCHA.

EL CLIENTE DEBERÁ PROVEER TODA LA INFORMACIÓN RELACIONADA CON LOS
CONTENIDOS DEL SITIO WEB, ASÍ COMO LAS FOTOGRAFÍAS Y MATERIALES

NECESARIOS PARA EL DISEÑO DEL MÓDULO



16/06/2022

CLIENTE: UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA

SERVICIO: DISEÑO Y DESARROLLO DE SITIO WEB

SERVICIOS ADICIONALES:

ALQUILER DE ESPACIO WEB Y DOMINIO POR EL PERÍODO DE UN AÑO

1000 MB DE ALMACENAMIENTO
10 GB DE TRANSFERENCIA MENSUAL
10 CUENTAS DE CORREO-E
CERTIFICADO SECTIGO SSL GRATIS
DOMINIO.COM ADICIONAL (S/ 70.00)

COSTO ANUAL: S/ 450.00 INC. IMPUESTOS

1000 MB DE ALMACENAMIENTO
10 GB DE TRANSFERENCIA MENSUAL
10 CUENTAS DE CORREO-E
CERTIFICADO SECTIGO SSL GRATIS
DOMINIO .COM GRATIS

COSTO ANUAL: S/ 700.00 INC. IMPUESTOS